

INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de mayo del 2012

Snores

ACCIONISTAS DE DPV WORLD BUSINESS SOLUTIONS S.A.

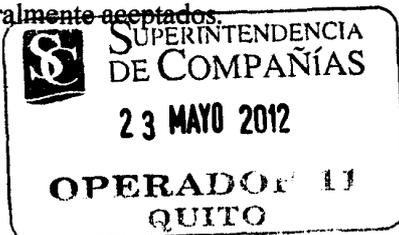
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de DPV World Business Solutions S.A.; correspondiente al Ejercicio Económico del 2011.

Es importante indicar que la preparación de responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de DPV World Business Solutions S.A, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, Libro expediente de actas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



- En el desempeño de mis funciones de Comisario de DPV World Business Solutions S.A he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4ta. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años 2010 y 2011.

Se obtuvieron ingresos por ventas por \$101.212,69 dólares, valor que representa un monto superior al 86,40% al ingreso por ventas del año 2010. Por otro lado el ejercicio 2011 presenta una ganancia neta de S/1.935,81 dólares.

Finalmente los principales índices financieros y el capital de trabajo se encuentran por encima de los parámetros.

Atentamente,


Ing. Tatiana Escobar
COMISARIO

